



632/12-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA C/

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. ACTORA

N° de Exp:632/12-11

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

JCGP

SOLICITO BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS

SR. JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE TURNO.

JUICIO: "ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA Y OTRA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

EXPTE:

ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA Y MARIA DE LOS
ANGELES ACEVEDO, de las condiciones personales obrantes en autos a
V.S. respetuosamente decimos:

Que venimos por el presente escrito a solicitar se nos otorgue
otorgue beneficio para litigar sin gastos debido a que nuestros ingresos
personales conforme declaración jurada que adjunto no superan lo establecido
por ley, asiéndonos imposible asumir los gastos que la presente litis nos
ocasionan, cumpliendo por lo tanto con los requisitos exigidos por la ley
6.314 en orden a la obtención del mencionado beneficio.

Por ello a V.S. pedimos:

- Se libren los oficios correspondientes al beneficio de litigar
sin gastos.
- Oportunamente se me conceda el beneficio para litigar sin
gastos
- Solicito que hasta tanto se nos otorgue el beneficio para litigar
sin gasto previsto en la ley 6.314 se haga aplicación del art.268 del C.PCyC.
de Tucumán, designando como abogada apoderada de ambas a la Dra. María
Luciana Juárez, MP 1215.

Proveer de conformidad.
Justicia.-



Dra. MARIA LUCIANA JUAREZ
ABOGADA
MAT. PROF. 1215 (CAS)

x 

1 SEP 2017 9:26

DECLARACION JURADA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE TURNO

JUICIO: "ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA Y OTRA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

EXPT.E:

ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA, actora en autos ante
V.S. comparezco y respetuosamente digo:

1- que en cumplimiento de los establecido en el art.6 de la
ley 6.314 , vengo a realizar la presente DECLARACION JURADA:

A) DATOS PERSONALES

NOMBRE: ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA
DNI: 13.939.452
ESTADO CIVIL: SOLTERA
PROFESION: AMA DE CASA, VENDEDORA
DOMICILIO: SAN MARTIN 194 ACHERAL-
MONTEROS.

B) PERSONAS A CARGO

- 1- ALE JULIO MIGUEL, DNI
- 2- ALE JOSE EMILIANO, DNI

C) INGRESOS PERSONALES

SUELDO 1.000 (PESOS MIL)

D) BIENES PERSONALES

No poseo bienes inmuebles, automotor, negocios u otros de
mi propiedad.

E) HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA PETICION

Mi pedido se fundamenta en que carezco de los medios
económicos suficientes para solventar los gastos que conllevan la tramitación
del presente proceso: "ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA Y OTRA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

Solicito se libren los oficios establecidos en el Art. 6 de la
mencionada ley para poder diligenciarlos y poder cumplir con todos los
recaudos establecidos para el otorgamiento del Beneficio para Litigar sin
Gastos.

Proveer de Conformidad.
Justicia.-

x 

1 1 SEP 2012 9⁵²h

DECLARACION JURADA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE TURNO

JUICIO: "ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA Y OTRA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

EXPTTE:

MARIA DE LOS ANGELES ACEVEDO, actora en
autos ante V.S. comparezco y respetuosamente digo:

1- que en cumplimiento de los establecido en el art.6 de la
ley 6.314, vengo a realizar la presente DECLARACION JURADA:

A) DATOS PERSONALES

NOMBRE: *Maria de los Angeles Acevedo*
DNI: *13 095 103*
ESTADO CIVIL: *soltera*
PROFESION: *Empleada pública (consejer)*
DOMICILIO: *Colombes s/n*

B) PERSONAS A CARGO

Ninguna

C) INGRESOS PERSONALES

\$ 1700 (pesos m.l. setecientos)

D) BIENES PERSONALES

No poseo bienes inmuebles, automotor, negocios u otros de
mi propiedad.

E) HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA PETICION

Mi pedido se fundamenta en que carezco de los medios
económicos suficientes para solventar los gastos que conllevan la tramitación
del presente proceso: "ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA Y OTRA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

Solicito se libren los oficios establecidos en el Art. 6 de la
mencionada ley para poder diligenciarlos y poder cumplir con todos los
recaudos establecidos para el otorgamiento del Beneficio para Litigar sin
Gastos.

Proveer de Conformidad.
Justicia.-

Maria de los Angeles Acevedo

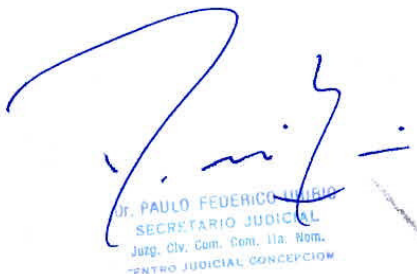
11 SEP 2012 *93h*

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA) EXPTE 632/12-I1

Sr. Juez:

Informo a S.S. que el presente escrito se encontraba trasapelado. Es
cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 3 de abril de 2013 y
presento a Despacho.-

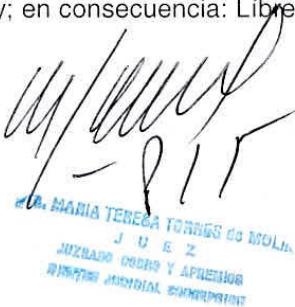

DR. PAULO FEDERICO URRUTIA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 3 de abril de 2013

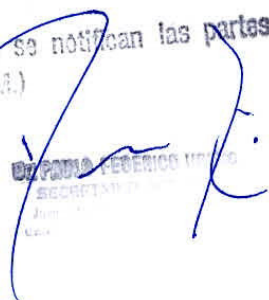
Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo
por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo
apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de
la Ley 6.314.-JCGP


DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA
J U E Z
JUZGADO ORDINARIO Y APREMIO
PODER JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05 ABR 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URRUTIA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

son
of
40

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 17 de mayo de 2013.-

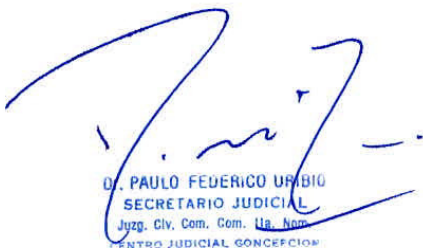
OFICIO N°: 1361.-

AL SEÑOR JEFE
DE COMISARIA-ACHERAL
S _____ / _____ O

JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA) (EXPTE. N° 632/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA, D.N.I.N° 13.939.452, soltera, ama de casa, domiciliada en calle San Martin n° 194, Acherall, Dpto. Monteros.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- ARP**

Saludo a Ud. Atte..-


D. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 17 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 1362

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA) (EXpte. N° 632/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Urbio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA, D.N.I.N° 13.939.452, soltera, ama de casa, domiciliada en calle San Martín n° 194, Acheral, Dpto. Monteros. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** ARP

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00PNTJGXLD

Concepción, 17 de mayo de 2013.-

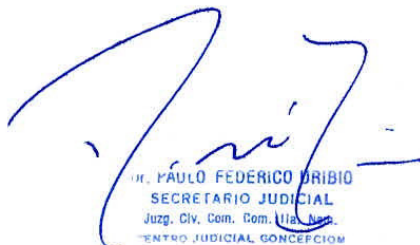
OFICIO N°: 1363.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA), Expte. N°: 632/12-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA, D.N.I.N° 13.939.452, soltera, ama de casa, domiciliada en calle San Martín n° 194, Acheral, Dpto. Monteros.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- ARP

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 17 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 1364.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA) (EXPTE. N° 632/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA, D.N.I.N° 13.939.452, soltera, ama de casa, domiciliada en calle San Martin n° 194, Acheral, Dpto. Monteros.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**- ARP

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1000 1000 1000
1000 1000 1000

1000 1000 1000
1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00FEUMUVCG

Concepción, 17 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 1365.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA), Expte. N°: 632/12-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: MARIA DE LOS ANGELES ACEVEDO, D.N.I.N°13.095.103, soltera, empleada, domiciliada en calle Colombres s/n°, Acheral.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- ARP

Saludo a Ud. Atte..-


PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 20 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 1366.-

AL SEÑOR JEFE
DE COMISARIA ACHERAL
S _____ / _____ O

JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA) (EXPTE. N° 632/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo MARIA DE LOS ANGELES ACEVEDO, D.N.I.N° 13.095.103, soltera, empleada, domiciliada en calle Colombres s/n°, Acherál.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.,- ARP**

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

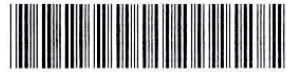
Handwritten text in the lower middle section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00AHKDTBLF

Concepción, 20 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 1367

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA) (EXPTE. N° 632/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de MARIA DE LOS ANGELES ACEVEDO, D.N.I.N° 13.095.103, soltera, empleada, domiciliada en calle Colombres s/n°, Acheral.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- ARP

Saludo a Ud. Atte..-


PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2012年12月15日
1. 2012年12月15日
2. 2012年12月15日

2012年12月15日

2012年12月15日

2012年12月15日

2012年12月15日

2012年12月15日

2012年12月15日

2012年12月15日

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00TDHGGKBG

Concepción, 20 de mayo de 2013.-

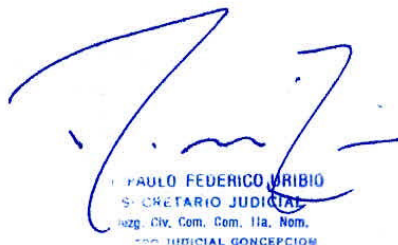
OFICIO N°: 1368.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S. / O

JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA) (EXPTE. N° 632/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los automotores que se registren a nombre de MARIA DE LOS ANGELES ACEVEDO, D.N.I.N° 13.095.103, soltera, empleada, domiciliada en calle Colombres s/n°, Acheral.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** ARP

Saludo a Ud. Atte..-


PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04/06/2013 retiro oficio
Nº 1361 al 1368.

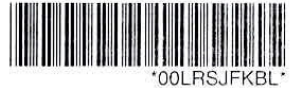


ELIANA ELIZABETH GARRIDO
ABOGADO
M.P. 1382 C.A.S.


DR. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 17 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 1361.-

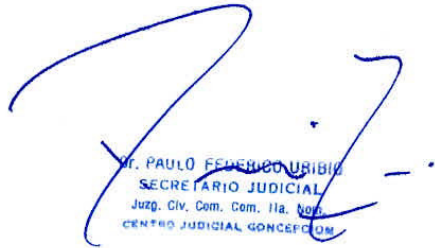
AL SEÑOR JEFE
DE COMISARIA-ACHERAL
S _____ / _____ O



JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA) (EXPTE. N° 632/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA, D.N.I.N° 13.939.452, soltera, ama de casa, domiciliada en calle San Martín n° 194, Acherál, Dpto. Monteros.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- ARP**

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECEBIDO 19 JUN 2013 11:07


JUZ. CIV. COM. Ila. Nominación
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

//////////Cria de Acheral 13 de JUNIO del 2013

..... Por recibido en la fecha, dese fiel y estricto cumplimiento con lo ordenado por la Autoridad Oficiante.-




CASTELL'S CARLOS ANTONIO
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMÁN

/////////GUIDAMENTE: Se deja constancia que en la fecha me constituyo
juntamente con secretaria actuante al domicilio de la causante: ACEVEDO
BEATRIZ NICOLASA

Comisaria de Acheral, 14 de junio del 2013




CASTELL'S CARLOS ANTONIO
OFICIAL PRINCIPAL
POICIA DE TUCUMÁN

ACTA: En comisaria de Acheral, Departamento Monteros, provincia de Tucumán a los catorce días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo horas diez y treinta minutos el funcionario de policía que suscribe: Oficial Principal CASTELL'S CARLOS ANTONIO dependiente del Departamento General de policía cumpliendo las funciones de Jefe Interino, en este acto secundado por la agente Silvina Paola Cardozo, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Dando cumplimiento con lo dispuesto por el **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION-JUICIO:ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS(P.P. ACTORA)EXPTE N°632/12** procedí a constituirme al domicilio indicado a los fines de establecer: **DOMICILIO,MEDIOS DE VIDA Y PERSONAS QUE TUVIERE A SU CARGO** la ciudadana: **ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA D.N.I.13.939.452 argentina,instruida,soltera,ama de casa de 53 años de edad con domicilio en Calle San Martin N°192 Acheral**, logrando entrevistar en este Acto a las ciudadanas que se identificaron como:**HORTENCIA DEL CARMEN CARRIZO D.N.I.10.842.109 argentina,instruida,soltera,ama de casa de 60 años de edad domiciliada en calle Alberdi intersección Rivadavia -Acheral** y **ANDREA ARNEO D.N.I.5.255.332 argentina,instruida,soltera pensionada con domicilio en calle Alto Verde-Acheral** las cuales son coincidentes en manifestar que la causante **BEATRIZ NICOLASA ACEVEDO** demás datos filiatorios constan en párrafos anteriores VIVE Y RESIDE en el lugar que fija como su domicilio en una casa de su propiedad Vivienda esta que consta de una habitación cocina comedor y un baño precario que solventa sus gastos diarios con la ayuda económica de pesos mil quinientos (1.500) procedentes del trabajo de su concubino como jornalero y que en la actualidad tiene a su cargo a sus dos hijos de nombre:**Jose Emilio Ale D.N.I.37.526.839 argentino,instruido,soltero,estudiante,de 18 años de edad** y **Julio Miguel Ale D.N.I.36.043.186 argentino,intruido, soltero, estudiante de 19 años** los que se encuentran bajo su responsabilidad. En consecuencia y no habiendo otro detalle digno de documentar se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia los testigos juntamente con el secretario de actuaciones por ante mí lo que CERTIFICO.

Testigos.

HORTENCIA DEL CARMEN CARRIZO

Firma: *Hortencia del Carrizo*

D.N.I. *10842 109*

ANDREA ARNEO

Firma: *Andrea Arneo*

D.N.I. *5259 332*



CASTELL'S CARLOS ANTONIO
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM. C.J. CONCEPCION:

.....Habiendo dado cumplimiento con lo Dispuesto por ese Ministerio Fiscal, elevo el presente Oficio debidamente diligenciado.-

COMISARIA DE ACHERAL, 17 DE JUNIO DE 2013



CASTELLANOS CARLOS ANTONIO
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMÁN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTORA)
EXPTE: 632/12-11

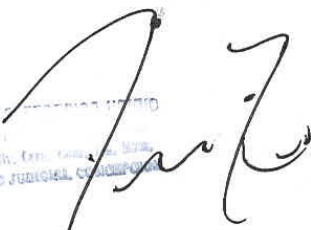
CONCEPCION, 26 de junio de 2013.-

Agréguese oficio n° 1361, informado en cuatro fs. y téngase presente.- ARP


Dr. JORGE H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

02 JUL 2013

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


SECRETARÍA
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
38

1



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 17 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 1364.-

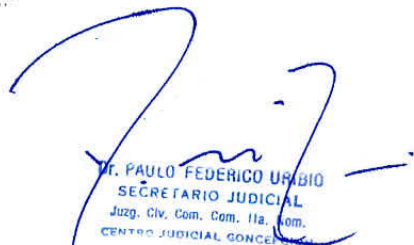
AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA) (EXpte. N° 632/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA, D.N.I.N° 13.939.452, soltera; ama de casa, domiciliada en calle San Martín n° 194, Acheral, Dpto. Monteros.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.** - ARP

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PR



DIRECCION GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN

Acevedo, Beatriz, Nicolás
DNI 13.939.452

San Miguel de Tucumán, 08/07/2013

Atento al requerimiento precedente, cúmplenos
informar que la persona mencionada registra/~~la~~
inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

DOMINIO N° MOTOR N°

TIPO, MARCA, MODELO : LER 659 y RDH 073

OBSERVACIONES:

Cabe destacar que el Organismo idóneo para
evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor



16
Jefa Oficina Altas y Bajas
Dpto. Recaudación



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 16 de julio de 2013

SECRETARIO JUDICIAL -CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM
S _____ / _____ D

REF: JUICIO: "ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA Y OTRA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE N°632/12-II.-

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.



Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAVI
A/C DESPACHO JEF. SECC. TASADE JUSTICIA
DIVISION CODROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

MI, 07 AGO 2013 08:56

JUZ. CIV. COM. II

4284/A/13

Adjunta oficio N° 1364.-

19

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 20 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 1368.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S. / O



JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTORA) (EXPTE. N° 632/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de MARIA DE LOS ANGELES ACEVEDO, D.N.I.N° 13.095.103, soltera, empleada, domiciliada en calle Colombres s/n°, Acherat.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.** - ARP

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civil y Comercial Com. Ila. Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

1215

24.06.13

4285 A

20



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN

Savedo, María de los Angeles
DNI 13.095.103

San Miguel de Tucumán, 10/07/2013.

Atento al requerimiento precedente, cumplo en
informar que la persona mencionada ~~no~~/no registra
inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

DOMINIO N° MOTOR N°

TIPO, MARCA, MODELO :

OBSERVACIONES:

Cabe destacar que el Organismo idóneo para
evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor

[Firma]
SRTA. DORA INES BARON
JEFERA DE OFICINA ALTAS Y BAJAS
DE RENTAS Y SES. IMP. PATRONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Altas y Bajas
Dpto. Recaudación



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 16 de julio de 2013

SECRETARIO JUDICIAL -CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM
S / D

REF: JUICIO: "ACEVEDO BEATRIZ NICOLASA Y OTRA S/
PRESCRIPCION ADQUSITIVA" EXPTE N°632/12-II.-

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.



Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRUM
AC DESPACHO JEF. DECC. TASA DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

MI, 07 AGO 2013 08:57

JUZ. CIV. COM. II

Agenda oficio N° 1368 —

4285/A/13



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ACEVEDO BEATIZ NICOLASA Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTORA)
EXPTE: 632/12-11

CONCEPCION, 14 de agosto de 2013.-

Proveyendo escritos (02) de fecha 07/08/13: Agréguese oficio n°1364 y
n°1368, debidamente informados y téngase presente...- MDP

Dra. María Guadalupe Alq
JUEZ
JUZG. CIVIL, COM. y TRAM. IN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20 AGO 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Tr. Rec.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

57

Firmado digitalmente por: GARCIA
PINTO Juan Carlos
Fecha y hora: 18.11.2022
09:10:38